

sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,13 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 3, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.501.

Número 35 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 35 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 13,33 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 3, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.502.

Número 46 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 46 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 14,93 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 24, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.513.

Número 47 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 47 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,20 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 26, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.514.

Número 48 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 48 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 28, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.515.

Número 126 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 18 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 9 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 183, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.593.

Número 131 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 10 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,63 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 178, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.477.

Número 131 de orden. Local comercial con sótano, identificado con la letra E, con acceso por la calle Sargento Provisional. El local está situado en la planta nivel 2.80 y el sótano en la planta nivel 5.60 o sótano segundo, cuyas dos plantas se comunican interiormente. Tiene una superficie total construida de unos 180,94 metros cuadrados (88,65 metros cuadrados el local y 92,29 metros cuadrados el sótano).

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 193, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.598.

Tipo de subasta: La parte determinada número 1, 495.000 pesetas.

Las partes determinadas números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 46, 47, 48 y 126, 1.358.000 pesetas.

La parte determinada número 131, 11.295.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—12.177.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en el expediente número 121/1999, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos

de «Suministros a Librerías, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, plaza de los Castaños, número 5, bajo, y dedicada a la compra, venta, almacenamiento, distribución y comercialización de todo tipo de artículos y material de papelería, librería y regalos, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Ramón Moreno Yoldi y a doña María Teresa Azcona San Julián, y a la acreedora Ayuntamiento de Pamplona, con un Activo de 260.090.180 pesetas y un Pasivo de 260.090.180 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Pamplona a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, José Alonso Ramos.—12.180.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado su señoría. Que en resolución de este fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 175/1998, promovidos por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don José Luis Prados Gómez y doña Ana Sánchez Fernández, al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.280.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de junio de 1999 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.280.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0175.98 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1 de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de esta Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en calle Lisboa, número 13, de Peñarroya-Pueblonuevo, mide 9,50 metros de fachada por 18,50 metros de fondo, que hacen una superficie de 175 metros 75 decímetros cuadrados; linda a la derecha, entrando, con don Juan Riquez; por la izquierda, don Antonio Rayego, y por el fondo, corral de la casa de don Fermín Parejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 660, libro 82 del Ayuntamiento de Peñarroya, folio 96, finca número 4.321.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Doroteo Jurado Rojas.—12.168.

PLASENCIA

Edicto

Doña Cristina García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Luis Miguel Martín Esteban, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1-2-32. Vivienda letra D, tipo 4, en planta tercera, ubicada en la parte del fondo, a la izquierda del portal número 4, por el que tiene acceso. Ocupa una superficie útil de 89 metros 39 decímetros cuadrados, y construida de 111 metros 43 decímetros cuadrados, que se distribuyen en: Salón comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, vestíbulo, distribuidor, lavadero y terraza. Linda: Tomando como referencia su puerta de acceso: Al frente, con patio de luces y portal número 4; a la derecha, con vivienda letra C de su misma planta con acceso por el portal 3; a la izquierda, con calle José de Echegaray, y al fondo, con plaza de nueva formación.

A esta vivienda le corresponde un anejo vinculado e inseparable, una plaza de garaje ubicada en la planta de semisótano, señalizada con el número 32, con una superficie útil de 13 metros 16 decímetros cuadrados, y construida de 31 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, con espacio común; a la derecha, entrando, con muro enterrado; a la izquierda, con plaza de garaje número 31, y al fondo, con plaza de garaje número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.401, libro 505, folio 175, finca número 37.398, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.694.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina García Velasco.—El Secretario.—12.109.

PONFERRADA

Edicto

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 86/1999, se sigue, a instancias de José Rodríguez González, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Rodríguez Rodríguez, natural de Villafranca del Bierzo, de setenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Villafranca del Bierzo, no teniendo de él noticias desde 1954, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ponferrada a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Nuria Goyanes Gavelas.—La Secretaria.—12.325. 1.ª 25-3-1999

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 443/97, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don José Antonio León Franco, sobre reclamación de 1.009.347 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170443/97 abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto, a los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 28 de abril de 1999, a las diez horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de la subasta

1.º Finca urbana: Vivienda de la planta segunda, tipo C, situada a la derecha, de la casa en Ponferrada, calle Pasaje de Matachana, número 46. Tiene una superficie construida de 78 metros 39 decímetros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados.

Tiene como anejo el cuarto de la planta baja con acceso por el portal número 4, que tiene una superficie útil de 2 metros cuadrados.

Es la finca registral número 10.971, folio 115, del libro 94 de Ponferrada, tomo 1.601 del Archivo del Registro de la Propiedad de Ponferrada.

Se valora en 5.500.000 pesetas.

2.º Turismo, marca «Peugeot», modelo 405 GL, matrícula LE-2769-O.

Se valora en 400.000 pesetas.

Se ha practicado la valoración suponiendo que se encuentre en buenas condiciones de conservación y de funcionamiento, teniendo en cuenta que cualquier variación en estos parámetros pudiera influir en la valoración.

Dado en Ponferrada a 5 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, José Ramón Albes González.—12.263.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1997, a instancias de «Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, contra don Roberto Rovira Morán y doña María Luisa Puente Ferrandiz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Dr. Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421000018022397.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 25 de junio de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 23 de julio de 1999, a